

en la ciudad antes de que nadie pudiese estar preparado para recibirle. Eran las primeras horas de la mañana del 2 de Julio de 1526, cuando el conquistador, acompañado de Gonzalo de Sandoval, de Jorge de Alvarado (1), Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y del ayuntamiento, salió de su palacio para ir á su encuentro (2); pero aun no llegaban á las puertas de la ciudad, cuando ya entraba en esta Luis Ponce de Leon, que antes del amanecer habia salido de Iztapalapan (3). Despues de haberse saludado mutuamente y de haberle felicitado por su feliz viaje, se dirigieron á la iglesia de San Francisco, donde oyeron misa. Terminado el augusto sacrificio, Hernan Cortés, deseoso de manifestar su lealtad al rey y el afan de obsequiar sus reales providencias, dijo á Luis Ponce de Leon que, si queria presentar allí mismo sus provisiones, podia hacerlo, pues se hallaba con él todo el Cabildo de la ciudad (4). Esta franca disposicion del conquistador á obsequiar las órdenes del monarca, debió sin duda sorprender al entendido magistrado, pues con ella desmentia la acusacion de sus contrarios, que le habian presentado con miras de formar una monarquía independiente. Luis Pon-

(1) El padre Cabo pone entre la comitiva á Pedro de Alvarado; pero en esto sufre una equivocacion, pues segun dice Bernal Diaz, «Pedro de Alvarado en aquella sazón no estaba en Méjico, sino en Guatemala, que habia ido en busca de Cortés y de nosotros.»

(2) D. Lucas Alaman, en sus disertaciones, dice «que la venida se retardó hasta el año 1527.» Pero este es un error, puesto que la carta en que Cortés da cuenta al rey del suceso, está fechada el 3 de Setiembre de 1526.

(3) «Y él madrugó tanto, que aunque yo me dí harta prieta, le tomé ya dentro en la ciudad.»—Quinta carta de Cortés.

(4) Quinta carta de Cortés.

ce de Leon contestó que al siguiente dia presentaria los despachos del emperador, y se empezaria la residencia. Cortés entonces le acompañó al alojamiento que le habia dispuesto, y que era su mismo palacio, situado, como se ha dicho, en la actual calle del Empedradillo, donde se encuentra el Montepío. El dia lo pasó Luis Ponce de Leon en ver la ciudad en compañía de Cortés, y en informarse de éste de los puntos mas importantes referentes al país y sus habitantes. Las respuestas del general, y lo que veia, hicieron formar al enviado regio un favorable concepto de la lealtad y del talento de Cortés.

En compañía de Luis Ponce de Leon habian llegado doce religiosos dominicos, que fueron recibidos con notable satisfaccion así por parte de los naturales como de los españoles. Varones de notable virtud eran todos; pero en el prior que llevaban, llamado fray Tomás Ortiz, no existian las que resaltaban en sus compañeros. En el mismo dia de su llegada, se dirigió á la habitacion de Hernan Cortés para hacerle una visita. El general le recibió con el respeto y consideraciones que entonces se tenian á los ministros del altar. Fray Tomás Ortiz, despues de ponderar los servicios que el caudillo español habia prestado al rey y á la civilizacion, le dijo que el objeto de su visita era tratar de que se previniese contra el peligro que le amenazaba. Le aseguró que las instrucciones que Ponce de Leon llevaba del monarca, eran de prenderle, castigarle con la pena capital y confiscarle todos sus bienes. El religioso le aconsejó que se opusiera á recibirle, y terminó diciéndole que el afecto que le profesaba, le habia obligado á poner en su conocimiento lo dispuesto por el mo-

narca, porque le parecia cosa altamente reprochable pagar con una sentencia de muerte los bienes hechos á la corona (1). El respetable carácter de la persona y el sentimiento que manifestaba por las injustas disposiciones dictadas contra un leal servidor de la corona, persuadieron á Cortés de que se hallaba su vida en inminente peligro. Veía que la calumnia habia logrado presentarle ante su rey como un vil vasallo, digno de muerte, oscureciendo sus hechos y su lealtad. Cualquiera otro hombre hubiera procurado detener el golpe injusto de que se le avisaba estar amenazado; pero Hernan Cortés, que estaba resuelto á perder la vida antes que dar motivo con ningun acto á que se dudase de su firme lealtad al rey, le contestó: «que bien podia el monarca hacer con él lo que fuese servido con justicia ó sin ella, pues se hallaba dispuesto á obedecer y cumplir su mandato sobre todas las cosas (2).» La contestacion del noble general no debió ser del agrado de Fray Tomás Ortiz, que sin duda anhelaba

(1) «Y luego me fué á hablar (Fray Tomás Ortiz) y representóme lo que habia trabajado en que nuestra visita fuera mucho antes; y tras desto me certificó que Luis Ponce tenia provision de V. M. para me prender, é degollar é tomar todos mis bienes, é que lo sabia de muy cierta ciencia como persona que venia de la corte; y que porque él me deseaba todo bien y acrecentamiento, y le parecia que aquello era muy al revés de lo que yo merecia, me aconsejaba que para lo remediar, yo no recibiese al dicho Luis Ponce.» (Carta de Cortés al obispo de Osmá, Fray García de Loaisa, presidente que fué del Consejo de Indias. Esta carta está escrita en Cuernavaca el 12 de Enero de 1527.) Lo mismo refiere Bernal Díaz del Castillo. Hé aquí sus palabras: «Y aun el mismo fraile otro dia muy de mañana de secreto se lo dijo á Cortés por estas palabras: «Señor capitán, por lo que os quiero, de mi oficio y religion es avisar en tales casos, hágoos, Señor, saber que Luis Ponce trae provisiones de su majestad para os degollar.»

(2) Carta de Cortés al obispo de Osmá.—Bernal Díaz del Castillo. Hist. de la conq.

que se valiese de él para alcanzar, con su intercesion, el favor del juez de residencia, á juzgar por el comportamiento hostil que, como veremos mas adelante, observó contra Cortés.

Al siguiente dia de la llegada de Luis Ponce de Leon, el 3 de Julio por la mañana, se reunieron las autoridades en la iglesia mayor, que era la parroquia que se hallaba en el sitio en que actualmente está la catedral. Inmediatamente se procedió á la lectura de las provisiones reales. Hernan Cortés con profundo acatamiento las besó y las puso sobre su cabeza, diciendo que las obedecia como mandatos de su monarca. La misma cosa hicieron todos los caballeros, las autoridades y el ayuntamiento. En seguida los alcaldes ordinarios presentaron sus varas, y Ponce de Leon se las devolvió diciendo que continuasen con ellas. Hernan Cortés presentó á su vez la suya, y el respetable magistrado le dijo: *esta vara del señor gobernador la guardo para mí, no porque no seais merecedor de ella, sino porque así lo ha dispuesto nuestro rey.*

Terminadas estas formalidades, se publicó el bando de residencia, en que se hacia saber que todos los que se juzgaban agraviados por Cortés, podian presentar sus acusaciones y reclamaciones contra él.

Esa disposicion de los monarcas españoles; esa ley por la cual se mandaba que fuese examinado y juzgado el gobernador que muriese en su empleo, y que aquel que fuese acusado ó revelado no pudiese ausentarse del lugar hasta no haber dado cuenta de su administracion á su sucesor ó al juez que iba á residenciarle, era un valladar á la ambicion y á las bastardas pasiones. Desde el mas po-

deroso al mas humilde ciudadano, así indio como español, tenia libertad de presentar sus quejas contra el gobernante que salia ó á quien se residenciaba. Entonces el que habia abusado de su poder, se veia precisado á resarcir los daños y á pagar las multas correspondientes. La España puede gloriarse de haber sido la única nacion que haya dado una ley tan oportuna para sus colonias y altamente ventajosa para el bien de los indios. La severidad de esa ley, fué una saludable barrera contra la ambicion y la avaricia, y produjo los mas benéficos resultados para aquellos países. En la prolongada série de gobernantes que tuvo la Nueva España, muy pocos son los que no hayan cumplido con los deberes del alto puesto con que fueron honrados. Cierto es que algunas acusaciones injustas, dictadas por el odio ó el resentimiento de los que nunca están bien con el que gobierna, se hacian contra los que dejaban el puesto; pero como eran examinadas con escrupulosidad, para no incurrir en falta ninguna, no perjudicaban al cumplimiento de la justicia.

El bando publicado manifestando que se iba á tomar residencia á Hernan Cortés, llenó de esperanza á los españoles enemigos suyos, y de temor á los que le eran adictos. Los primeros preparaban sus quejas y sus reclamaciones, esperando alcanzar beneficios; los segundos temian que se les privase de algunas gracias que de él habian recibido. Sin embargo, diez y siete dias hacia que se habia publicado el bando de residencia, que se fijó en la plaza, y nadie se presentó á poner demanda de alguna importancia contra el conquistador (1). Este silencio de

(1) «Fué pregonada públicamente en la plaza desta ciudad mi residencia,

parte de sus enemigos, hablaba muy alto en favor del residenciado. Deseaban acusarle, pero no tenian graves cargos que hacerle, fraguaban algunas acusaciones que tuviesen las apariencias de justas.

Digno es de fijar la atencion del lector un hecho que puede servirle de luz para acabar de formar su criterio sobre un acontecimiento ya referido en las páginas que tratan de la marcha de Cortés á las Hibueras. Este hecho es el silencio profundo de los adversarios del conquistador y los personajes aztecas que guardaron con respecto á la muerte de Guatemotzin. Nadie, ni español ni indígena, se presentó á acusar á Hernan Cortés de haber mandado quitar la vida al último emperador mejicano y á su primo el señor de Tacuba. Se hallaban en Méjico los castellanos y los nobles aztecas, amigos de Guatemotzin y de su noble pariente que habian ido en la expedicion, y sin embargo ninguno levantó la voz para condenarle por la pena capital que hizo aplicar á los dos príncipes indígenas. Los que poco despues de la toma de Méjico le habian acusado, con el fin de derrocarlo del poder, de haber dado tormento á Guatemotzin no dijeron ni una sola palabra respecto de haber sido ejecutado en el camino de las Hibueras. Esto, para el que busca desapasionadamente la verdad, presenta alguna luz que hace presumir que la conspiracion de que fué acusado Guatemotzin, aun cuando él no hubiese tenido intencion de realizarla, tenia todas las apariencias de un proyecto serio y meditado.

y estuve en ella diez y siete dias sin que se me pusiese demanda alguna.»—  
Quinta carta de Cortés.

Entre tanto Ponce de Leon habia empezado á residenciar á Cortés, haciéndole presente las acusaciones que contra él se habian hecho á la corona. El general contestó á todas con lealtad, desvaneciendo las sospechas y destruyendo las calumnias. El recto juez, aunque reservando para sí el juicio que formaba de sus contestaciones, parecia satisfecho de las respuestas del acusado, á quien trataba con las mas altas consideraciones. Hernan Cortés, por su parte, habia formado el mas elevado concepto de la probidad del hombre que le juzgaba; y tranquilo en su conciencia, esperaba el triunfo de su lealtad al monarca. Las consideraciones mútuas y la cortesía con que ambos se trataban, hacian esperar que los procedimientos continuarian tranquilamente hasta su término. Por desgracia, las esperanzas de las personas honradas y pacíficas, se desvanecieron. Luis Ponce de Leon cayó enfermo, y el 20 del mismo mes de Julio, á los diez y ocho dias de permanecer en el gobierno, murió víctima de una fiebre maligna. Su muerte fué sentida de todos; pero especialmente de Cortés, que veia retardar con aquel contratiempo la vindicacion de su lealtad y de su honra. El general español consideró la muerte del probo y recto juez «como una de las mayores desgracias que la contraria fortuna le presentó algunas veces en el descubrimiento de la Nueva España y su agregacion á la corona de Castilla (1).»

(1) «Y entre algunas fortunas contrarias que se me han ofrecido en el descubrimiento, conquista y pacificacion destas partes, una de las mas adversas para mí, ha sido la muerte de Luis Ponce, porque así de la buena fama que de su persona habia como por sus apariencias, mostraba traer muy verdadera intencion para el servicio de V. M. y para le hacer relacion de las cosas destas

Las autoridades, lo mismo que todas las personas distinguidas, vistieron luto, y su cuerpo fué sepultado en San Francisco con la mayor solemnidad (1). Su enfermedad y el poco tiempo que ejerció el mando, no le permitieron hacer otra cosa notable que poner en posesion del empleo de alguacil mayor, al comendador de Santiago, Diego Hernandez de Proaño, empleo de notable importancia en aquella época. El nombre de la persona á quien distinguió con ese honroso cargo, ó el de sus descendientes, se ha perpetuado, dice el apreciable escritor D. Lucas Alaman, en el célebre cerro de Proaño, que contiene las vetas del Fresnillo, que han producido y producen considerables riquezas. El nombramiento se presentó en el cabildo de 16 de Julio, en la casa que habitaba Luis Ponce de Leon, que estaba en cama.

Desde el dia que su enfermedad le puso en imposibilidad de atender á los asuntos públicos, nombró, para que le sustituyera, al licenciado Márcos de Aguilar, que habia ido con él desde la isla de Santo Domingo, para ejercer el cargo de Inquisidor de las Indias. Es el primero que fué á la Nueva España con ese cargo, aunque no es-

partes, en especial de mi fidelidad y servicios, que era á lo que mas principalmente V. M. le enviaba, é yo mas deseó tenia.»—Carta de Hernan Cortés á Carlos V fechada en Méjico el 17 de Setiembre de 1526, enviada con la quinta carta fechada el 3 del mismo, á la que me he referido varias veces.

(1) Betancourt dice que fué sepultado en el presbiterio de la parroquia de San José, y D. Lucas Alaman se inclina á creer que fué en la parroquia de la plaza en que está la catedral. Yo sigo á Bernal Diaz que dice que «le llevaron á enterrar con gran pompa á San Francisco.»

taba establecido el tribunal de la Inquisicion (1). Esta disposicion la tomó delante del ayuntamiento, que se reunió en la alcoba en que estaba.

En el mismo dia de la muerte de Luis Ponce de Leon, se reunieron el cabildo de la ciudad y los regidores de todas las villas, para determinar si se debía ó no cumplir con lo dispuesto por el finado juez, respecto del poder legado al licenciado Márcos de Aguilar. Todos juzgaron que el poder habia caducado con la muerte de la persona que lo dió, y rehusaron reconocerle. Opinaron que la gobernacion debia volver, hasta nueva orden, al que la habia ejercido, y pidieron á Hernan Cortés que se hiciese cargo del mando, manifestándole que era el único que, en las circunstancias dificiles en que la sociedad se encontraba, podia conducir acertadamente la nave del Estado. En vano insistieron en su empeño. Hernan Cortés se negó á aceptar el honroso cargo. Deseaba, como él dice á Carlos V, que el monarca se persuadiese de su honradez y de su lealtad, teniendo en mas la honra de merecer del rey y de la nacion el nombre de fiel servidor del trono, que el mando y las riquezas; «porque sin tenerse de mí ese concepto,» añade revelando sus sentimientos caballerescos, «no queria bienes de este mundo,

(1) D. Lucas Alaman, en sus disertaciones, se equivoca al decir que Aguilar no fué con Ponce de Leon, de Santo Domingo, dando por causa que habia ido como inquisidor; pero esto segundo no se opone á lo primero; y que marchó con él de la expresada isla, se vé por las siguientes palabras de Cortés á Carlos V, en carta escrita el 11 de Setiembre de 1526: «Determinó (Ponce de Leon) de subrogar el poder que traia de V. M., en el licenciado Márcos de Aguilar, que habia venido con él dende la Española á ejercer el cargo de inquisidor de las Indias.»

mas antes no vivir en él (1).» Lejos de aceptar el mando, manifestó su deseo en que se obsequiase la disposicion de Luis Ponce de Leon, reconociendo por suprema autoridad al licenciado Márcos de Aguilar. Las razones expuestas por el conquistador y los esfuerzos que hizo en favor de lo dispuesto por el que debió residenciarle, decidió al ayuntamiento á poner en manos de Aguilar las riendas del gobierno, siendo reconocido por gobernador el 1.º de Agosto de 1526. Lo único que el cabildo logró conseguir de Cortés, fué que continuase desempeñando los asuntos pertenecientes á los indios, así por el cariño que los naturales le profesaban, como por el vasto conocimiento que tenia en todo lo relativo á ellos (2). El prudente y entendido general, queriendo remediar los males que las arbitrariedades de Salazar y Chirinos habian causado, no solo á los españoles, sino tambien á los indígenas, se ocupó en dictar disposiciones particularmente en favor de los últimos, que le conquistaron mas el aprecio de los naturales. El número de estos, si hemos de creer á lo que el mismo Cortés aseguraba á su monarca, era mayor que el que tenia el país antes de la conquista. «Está la tierra, decia, algo fatigada con las alteraciones pasadas; pero con la conservacion y buen tratamiento de los naturales, que yo siempre procuro, se irá presto restituyendo, placiendo á Dios, porque los indios, aunque no es posible menos sino recibir fatiga con nuestra conversacion, como trabajo de los relevar, multiplican y

(1) Quinta carta de Cortés á Carlos V.

(2) Carta de Cortés á Carlos V, el 11 de Setiembre de 1526, enviada con los del 3 del mismo mes y año en que refiere su viaje á Honduras.

van tanto en crecimiento, que parece que hay hoy mas gente de los naturales que cuando al principio yo vine á estas partes (1).»

Esta afirmacion del general castellano es digna de llamar la atencion, pues forma contraste con las descripciones que algunos escritores hacen, pintando á la raza indígena disminuyendo visiblemente desde el momento que el país fué agregado á la corona de España. Sabido es que al hablar al rey, ningun funcionario se atrevia á faltar á la verdad, y no debemos suponer que Hernan Cortés faltase á ella, cuando espontáneamente emite su opinion sobre un punto en que no fué interrogado, y que debemos suponer lo tocó, porque se complacia en ver que aumentaba el número de habitantes. Don Cárlos María de Bustamante, el mejicano menos sospechoso para los que juzgan con severidad los actos de los españoles en la Nueva España, durante el gobierno de los monarcas castellanos, cree que los hechos que refiere, tomados de la correspondencia entre las autoridades españolas y los monarcas, descansan en la verdad. «He descansado en estos datos, decia, porque el gobierno de los virreyes siempre habló la verdad á su soberano, y se habria guardado muy bien de faltar á ella; no son sus relaciones como el bello ideal que nos presentan algunas memorias sobre el estado de prosperidad de nuestra república (2).»

(1) Carta de Cortés á Cárlos V, fechada el 11 de Setiembre de 1526, y enviada con la relacion hecha del viaje á las Hibueras, que escribió ocho dias antes.

(2) Véase la introduccion que el expresado señor Bustamante pone al frente del suplemento á la obra «Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español.»

Hay una razón además para creer que Hernan Cortés creia en lo que afirmaba. Los sacrificios de víctimas humanas habian terminado hacia siete años, y solo el número formado por los que dejaron de sacrificarse, admitiendo el cálculo más bajo, que es el de Clavijero, de veinte mil personas al año, arrojan una suma en favor de la poblacion, de ciento cuarenta mil almas. Si á esta cifra se agrega la de los millares de prisioneros hechos en las continuas guerras que entre sí tenian, que sufrían la misma muerte, y añadimos, como es justo añadir, la prole que debia resultar de los matrimonios formados por ese crecido guarismo de personas arrancadas á los sanguinarios dioses, nos dará por resultado un aumento muy considerable en la poblacion. No hablan menos en favor del cálculo de Cortés otras circunstancias consoladoras para los amantes de la humanidad. Una de notable importancia era el mejoramiento de los alimentos, y no lo era menos la de la propagacion de los animales de carga que, á medida que aumentaban, disminuía el destructor trabajo de los que, antes de la ida de los españoles, transitaban por los caminos conduciendo los cargamentos de toda especie. Hubo un período, como veremos al hablar de la primera Audiencia presidida por Nuño de Guzman, que continuó la residencia empezada por Ponce de Leon á Cortés, en que algunas provincias, y muy especialmente la de Pánuco, sufrieron una sensible despoblacion; pero este mal se remedió en el instante que llegó á ponerse en conocimiento del monarca. Los gobernantes, á excepcion de esa primera Audiencia, cumplieron con las instrucciones de sus monarcas, referentes al buen trato de